



**Ordenanza No.
2021-105**

Una ordenanza que convoca a una Elección Especial el 3 de julio de 2021 para Miembro del Consejo, Distrito 3 de la Ciudad de Victoria.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Victoria, Texas, ordena lo siguiente:

1. De acuerdo con las leyes del Estado de Texas y la Carta de la Ciudad de Victoria, Texas, se ordena la celebración de una elección especial en y a lo largo de la Ciudad de Victoria, Texas, con el propósito de elegir un Miembro del Concejo Municipal del Distrito 3 el 3 de julio de 2021, que no es en menos de 45 días después de la fecha de esta ordenanza.

2. El Administrador de Elecciones del Condado de Victoria es por la presente designado administrador y secretario de votación temprana para esta elección. El Administrador de Elecciones del Condado de Victoria llevará a cabo la elección, se encargará de los detalles administrativos y proporcionará los resultados de la elección de la ciudad para su escrutinio por parte del Concejo Municipal, todo de acuerdo con la Carta de la Ciudad y la Constitución y las leyes del Estado de Texas

3. Por la presente se autoriza el uso de un sistema de votación con registro directo para el día de las elecciones y la votación temprana en persona. Se autoriza además el uso de boletas de papel escaneadas ópticamente para la votación temprana por correo.

4. Se designa a Konnie Price como Juez Presidente de la Junta de Boletas de Votación Temprana para el escrutinio de las boletas de votación temprana para esta elección.

5. Si cualquier parte de esta ordenanza, o la aplicación de la misma a cualquier persona o circunstancia, fuera considerada inconstitucional por un Tribunal de jurisdicción competente, las restantes disposiciones de la misma serán, no obstante, válidas, al igual que si la parte o partes consideradas inconstitucionales no hubieran sido adoptadas.

6. Esta ordenanza se convoca con carácter de emergencia por recomendación de la oficina del Secretario de Estado de Texas porque una ciudad debe ordenar su elección tan pronto como sea posible después de que se produzca una vacante de acuerdo con el Código Electoral § 201.051. Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por este Concejo Municipal con el voto favorable de cinco o más miembros del Concejo Municipal.

Aprobado, este día 11 de mayo de 2021

Votos a favor: 6

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Aprobada y adoptada, este día 11 de mayo de 2021

Josephine E. Soliz

Josephine E. Soliz
Alcaldesa Pro-Tem de la Ciudad de Victoria

Thomas A. Gwosdz

Thomas A. Gwosdz,
Abogado de la ciudad

April Hilbrich

April Hilbrich,
Secretaria de la Ciudad

